

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

5122

ORDEN de 19 de octubre de 2023, de la Consejera de Salud, por la que se nombran miembros de la Comisión de Valoración de méritos para el acceso a la titularidad de las oficinas de farmacia convocadas en la Zona Farmacéutica Sopelana.

Mediante Órdenes de 29 de mayo de 2023, publicadas en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 120, de 26 de junio de 2023, se da inicio al procedimiento para la creación de dos nuevas oficinas de farmacia, ambas a ubicar en la Zona Farmacéutica Sopelana, una de ellas en el municipio de Berango y la otra en el municipio de Urduliz.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 338/1995, de 27 de junio, por el que se regulan los procedimientos de creación, traslado, cierre y funcionamiento de las oficinas de farmacia, modificado por Decreto 24/2004, de 3 de febrero, procede nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de los y las participantes en los procedimientos convocados, una vez recibidas las propuestas del Consejo de Farmacéuticos del País Vasco, la Asociación de Farmacias de Euskadi (EUSFARE) y de las Asociaciones de Farmacéuticos Regentes, Adjuntos, Sustitutos y sin Ejercicio (AFRASSE) y PROFARM.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar miembros de la Comisión de Valoración de méritos para el acceso a la titularidad de las oficinas de farmacia convocadas mediante las órdenes de 29 de mayo de 2023 a las siguientes personas:

Presidente:

Titular: Dña. Teresa Fernández de Castro Aguirrezábal.

Suplente: Dña. Elena Santesteban Otazu.

Vocal 1.º:

Titular: D. Pedro Rivero Rivero.

Suplente: Dña. Diana Ibáñez Villán.

Vocal 2.º:

Titular: Dña. Cándida Losa Iglesias.

Suplente: Dña. Alaitz Golzarri Saiz.

Vocal 3.º:

Titular: D. Luis María Sagarna Santamaría.

Suplente: Dña. Mónica Martínez Santos.

Vocal 4.º:

Titular: Dña. Belén Elorrieta Gabella.

Suplente: Dña. Engartze Ortueta Errasti.

Vocal 5.º y Secretaria:

Titular: Dña. María Heras Burzaco.

Suplente: D. Gorka González de Zárate Ruiz.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de octubre de 2023.

La Consejera de Salud,
MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.